

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.108/13

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Martiherrero, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Marzo de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las tarifas del servicio de suministro de agua potable incluidos los derechos de enganche colocación y utilización de contadores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Martiherrero, a 20 de Marzo de 2013.

El Alcalde, *Raúl Blanco Martín*.